

## **RESOLUCION N° 153/2022**

**Paraná, 30 de septiembre de 2022.-**

### **VISTOS:**

El expediente administrativo N° 001853/2022, caratulado: **"PROCURACIÓN GENERAL DE LA PROV. - PARANÁ - S/ COBERTURA DE DOS CARGOS DE OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA TÉCNICOS PARA EL LABORATORIO REGIONAL FORENSE DEL M.P.F."**,

### **Y CONSIDERANDO:**

En el trámite administrativo mencionado se realizó una gestión para que se autorice a esta Procuración la utilización de dos cargos presupuestados ya existente en el Programa N° 22, de Oficial Superior de Primera Técnico para el Laboratorio Regional Forense del M.P.F. -

La mencionada solicitud realizada por esta P.G. se debe a la constante y creciente demanda de realización de diversos tipos de pericias informáticas en las investigaciones penales de toda la Provincia.

De allí, que los encargados del mencionado Gabinete de Informática Forense, solicitan la incorporación de RRHH capacitados para atender esta creciente demanda en pericias informáticas. Por lo que se estima prudente designar en forma Interina a la Licenciada en Sistemas Informáticos, Ailin Cuenca, DNI. N° 35.028.631, en el Gabinete de Informática

Forense del Laboratorio Regional Forense del M.P.F..-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º). ASIGNAR UN (1) cargo de OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA TECNICO presupuestado y disponible en el Programa 22 para el Gabinete de Informática Forense del Laboratorio Regional de Investigación Forense de este Ministerio Público Fiscal de Entre Ríos.-**

**2º) DESIGNAR** a la Licenciada en Sistemas Informáticos **AILIN SOLEDAD CUENCA, D.N.I. N° 35.028.631,** como **OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA TECNICO INTERINO,** del Gabinete de Informática Forense del Laboratorio Regional de Investigación Forense de este Ministerio Público Fiscal, a partir de la fecha de toma de Juramento, hasta la cobertura definitiva por el Concurso correspondiente, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario de la Procuración General, Dr. Oscar Adrian Dosba, para que practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

**4º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que

efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

